



Tipo de ordenamiento:	Reglamento
Nombre de la regulación:	Reglamento de la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida
Fecha de expedición:	G.M. 14/05/2015 Última reforma: G.M. 31/01/2017
Dependencia:	Unidad de Contraloría Municipal
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Unidad de Contraloría Municipal.
Autoridad o Autoridades que la aplican: Unidad de Contraloría.	
Objeto de la regulación:	Fijar las normas generales, bases y procedimientos para la Entrega-Recepción de los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
Sujetos Regulados:	Sector Público
Materias Reguladas:	Procedimientos de entrega recepción.
Sectores Regulados:	Administración Pública Municipal.

Índice de regulación:	<p>CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPÍTULO II AUTORIDADES</p> <p>CAPÍTULO III DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA ENTREGA-RECEPCIÓN</p> <p>CAPÍTULO IV DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN</p> <p>CAPÍTULO V DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN SECCIÓN PRIMERA DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SECCIÓN SEGUNDA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE</p>	<p>PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SECCIÓN TERCERA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SECCIÓN CUARTA DE LA VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO CAPÍTULO VI DE LA ENTREGA RECEPCIÓN INDIVIDUAL CAPÍTULO VII DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CAPÍTULO VIII DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRANSITORIOS</p>
-----------------------	--	---

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

sí () no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica